



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES**



**FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM**

OBERÁ (Mnes.), 09 JUN 2025

VISTO: El Expediente FIO 0000460/2025, y el Expediente Base FIO N° 192/2025, por medio del cual se tramita el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir dos cargos Interinos de Ayudante de Segunda con dedicación simple afectados a la Asignatura Informática o Fundamentos de Computación; y,

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con los puntos necesarios para este segundo cargo, debido a la baja del Sr. Conrado Ayrton FALEIRO DA SILVA,

QUE habiéndose realizado el concurso llamado por Disposiciones FI N° 217 y 291/2025, el Jurado Interviniente propone al Consejo Directivo la designación de la Srta. Ainara Belén ANDREOLI, por ser segunda en el Orden de Mérito, obrando el mismo a fs 11 del presente Expediente,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 3ra. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 29 de Mayo de 2025, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Srta. Ainara Belén ANDREOLI, D.N.I. N° 39.229.046, en un cargo Interino de Ayudante de Segunda con dedicación Simple, a partir de la toma de posesión del cargo y no más del 31 de diciembre del año 2025, para desempeñarse como Ayudante Alumno en la asignatura INFORMÁTICA, Códigos ET241, EM241, IN241, IM204 y CI241, Rama CA, Disciplina INFO Área INFO, perteneciente a las carreras de Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería Civil, con afectación a la asignatura ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS; sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2°.- DELEGAR en la Decana de la Facultad de Ingeniería la atribución de limitar el plazo de la designación, en función de las disponibilidades presupuestarias y financieras de la Facultad de Ingeniería para el año 2025.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la aspirante Srta. Ainara Belén ANDREOLI, D.N.I. N° 39.229.046, propuesta para el cargo Interino de Ayudante de Segunda con dedicación Simple,

117 25

...///

**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES****FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM**

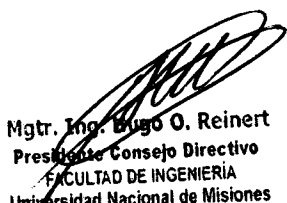
///...

tiene un plazo de 60 días a partir de la fecha de su notificación, para la presentación de la documentación necesaria, por la cual se procederá a dar el alta correspondiente, de no hacerlo salvo caso que invocare un fundamento justificado, se procederá a dejar sin efecto la presente Resolución.

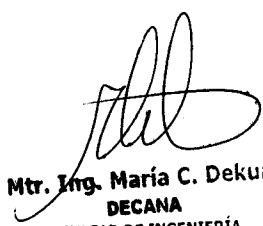
ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a las Partidas Específicas del Presupuesto en vigencia de la Facultad de Ingeniería, Dependencia 6-0, Fuente 11, Programa 21, Finalidad 3, Función 4.-

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar a la interesada y Cumplido.
ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN C.D. N° 1 1 7 2.5



Mgtr. Ing. Hugo O. Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones



Mtr. Ing. María C. Dekun
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones

